



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE

VHP

CURSA CON ALCANCE DECRETO  
N° 220, DE 2016, DEL MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES.

SANTIAGO, 07 ABR 17 \* 011906

La Contraloría General ha dado curso al decreto del rubro, que aprueba la distribución de los gastos de publicidad y difusión de ese Ministerio, pero cumple con hacer presente que, en lo sucesivo, esa Cartera de Estado deberá velar por que en los actos administrativos como el de la especie, esto es, sujetos al control preventivo de juridicidad, se incluya en las órdenes de tramitación la fórmula "tómese razón", lo que se ha omitido en esta oportunidad.

Transcríbese al Ministerio de Hacienda.

Saluda atentamente a Ud.

POR ORDEN DEL CONTRALOR

  
YOLANDA BASCUNAN ARTEAGA  
Contador - Auditor  
Jefe División de Análisis Contable  
Subrogante

AL SEÑOR  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES  
PRESENTE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA  
Y TRANSPARENCIA  
11 ABR 2017  
SECRETARÍA - DIACYT

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA  
Y TRANSPARENCIA

11 ABR 2017

SECRETARÍA - DIACYT

CONTRALORIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES

23 MAR 2017

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA  
DIRECCION DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS

27 EB. 2017

N° 220

DIVISION ANALISIS CONTABLE	

Santiago, 30 de diciembre de 2016

VISTOS: El artículo 26 de la Ley N° 20.981, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017,

**DECRETO**

DISTRIBÚYASE el monto máximo de \$526.225 miles, para gastos en publicidad y difusión señalados en la Glosa 03, asociada a la Partida del Ministerio de Relaciones Exteriores, en los siguientes términos:

Partida	06	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Capítulo	01	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR
Programa	01	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad y difusión \$141.552 miles.

Partida	06	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Capítulo	02	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.
Programa	01	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad y difusión \$63.000 miles.

Partida	06	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Capítulo	02	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.
Programa	02	PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES.

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad y difusión \$274.028 miles.

Partida	06	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Capítulo	03	DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO.
Programa	01	DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO.

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad y difusión \$4.745 miles.

CURSA CON ALCANOC  
Oficio \*011906

COMANDO EN JEFE  
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA  
7 ABR. 2017  
JEFE DIVISION ANALISIS CONTABLE SUBROGADO

Partida 06 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 Capítulo 04 INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO  
 Programa 01 INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad y difusión \$30.164 miles.

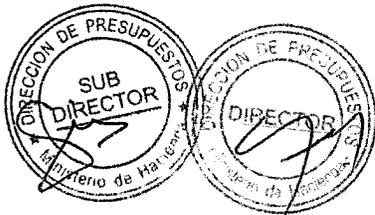
Partida 06 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 Capítulo 05 AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE  
 Programa 01 AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad y difusión \$12.736 miles.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

*Edgardo Riveros Marín*

EDGARDO RIVEROS MARÍN  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)



*Mario Fernández Baeza*  
 MARIO FERNÁNDEZ BAEZA  
 MINISTRO DE HACIENDA (S)

CONTRALORIA GENERAL	
DIVISION DE ANALISIS CONTABLE	
23.3.17	
Unidad Juntaca	Subjefe División <i>W</i>
Analista <i>EL</i>	Jefa Área Sector Público <i>BB</i>



Distribución:

- MINISTERIO DE HACIENDA
- DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
- DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.
- DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO.
- INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO
- AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE





**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017**  
**PARTIDA : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
	<b>INGRESOS</b>	<b>86.014.395</b>		<b>86.014.395</b>
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.341.531		13.341.531
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	1.240.508		1.240.508
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	770.519		770.519
09	APORTE FISCAL	78.440.237		78.440.237
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-7.778.400		-7.778.400
	<b>GASTOS</b>	<b>86.014.395</b>		<b>86.014.395</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	42.838.478		42.838.478
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.988.930		9.988.930
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.726.929		29.726.929
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.052.975		3.052.975
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	373.890		373.890
34	SERVICIO DE LA DEUDA	33.193		33.193

**GLOSAS :**

01 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.

Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.

02 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.

Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.

03 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$526.225 miles.

DIRECCION DE PRESUPUESTO  
OFICINA DE PARTES  
27 FEB 2017  
DOCUMENTO DIGITALIZADO

MINISTERIO DE HACIENDA  
UAC/OFCINA DE PARTES  
22 FEB 2017  
DIGITALIZADO

MINISTERIO DE HACIENDA  
UAC/OFCINA DE PARTES  
09 MAR 2017  
DIGITALIZADO

MINISTERIO DE HACIENDA  
UAC/OFCINA DE PARTES  
17 MAR 2017  
DIGITALIZADO